

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA

Rionegro - Antioquia, diecisiete de septiembre de dos mil veinte.

Rdo. Nro. 2020-161

SE RECHAZA la presente solicitud de adopción presentada por el señor WILLIAM ARTURO VALLE GUERRA, por cuanto el solicitante carece del derecho de postulación, toda vez que en esta clase de asuntos se debe actuar por intermedio de apoderado judicial.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Luis Guillermo Arenas Conto', written in a cursive style.

LUIS GUILLERMO ARENAS CONTO
JUEZ